



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 41
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
14 de enero de 2026

Presidenta: Doctora Norma Liliana Galván Meza
Secretaria: Maestra Margarete Moeller Porraz

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del miércoles 14 catorce de enero de 2026 dos mil veintiséis, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la tercera sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum, y
Aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 40 cuarenta del Consejo General Universitario, correspondiente a la segunda sesión pública extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025.
- II. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

Respecto al registro de asistencia, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, realizó el cómputo y registro de asistencia de los consejeros presentes; posteriormente, informó que se encuentran 94 noventa y cuatro consejeras y consejeros de un total de 158 ciento cincuenta y ocho integrantes del Consejo General Universitario.

La doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 41
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
14 de enero de 2026

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que, una vez que fue leído, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, por lo que, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la consejera secretaria, poner a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 40 cuarenta del Consejo General Universitario, correspondiente a la segunda sesión pública extraordinaria de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2025 dos mil veinticinco; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026; para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó al doctor Edgar Alberto Rivera Rivas, integrante de dicha Comisión, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, puso a discusión el dictamen, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Al respecto, hicieron uso de la palabra el doctor Eligardo Cruz Sánchez, consejero maestro de la Unidad Académica de Economía; doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo; maestro Jorge Alberto González Hernández, consejero secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, y maestra Helda Alicia Dueñas del Toro, consejera secretaria del Sindicato de Empleados y Trabajadores



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 41
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
14 de enero de 2026

de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la finalidad de hacer algunos comentarios referentes al dictamen presentado. Por su parte, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, en uso de la voz realizó una precisión en el artículo segundo del acuerdo, consistente en agregar la frase siguiente: "... con los rendimientos que corresponden". Derivado de lo anterior, el doctor Edgar Alberto Rivera Rivas, consejero secretario de Finanzas, planteó complementar la propuesta realizada por la maestra Margarete Moeller Porraz, referente al artículo segundo del acuerdo, para quedar de la manera siguiente: "... con las cargas financieras que se generaran".

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, someter a consideración de la asamblea, el dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos; por lo que, toda vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2026.41.1

Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

Acuerdo 2026.41.2



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 41
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
14 de enero de 2026

Se aprobó por unanimidad, el acta cronológica y sumaria número 40 cuarenta del Consejo General Universitario, correspondiente a la segunda sesión pública extraordinaria de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

Acuerdo 2026.41.3

Se aprobó por mayoría, el dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026, en los términos siguientes:

Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026

Artículo primero. – Se autoriza y faculta a la doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas ejerza recursos apasivados para cubrir otras obligaciones del ejercicio fiscal 2025, provenientes de la cuenta 65510776464 “*subsidio federal 2025*” de Banco Santander, hasta por el orden de los \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y se destinen al pago de servicios personales de los trabajadores docentes, como administrativos y manuales, activos y jubilados de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente a la primera quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

Artículo segundo.- Se autoriza y faculta a la doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, toda vez que se tenga disposición de los recursos provenientes de los subsidios federal y estatal, derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que se suscribe con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de Nayarit, se



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 41
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
14 de enero de 2026**

reintegren los recursos financieros objeto del presente acuerdo a la cuenta de origen con las cargas financieras que se generaran.

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Agotado el orden del día, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, clausura la tercera sesión pública extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día miércoles 14 catorce de enero de 2026 dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para constancia que autoriza la suscrita secretaria del Consejo, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe. -----

**Maestra Margarete Moeller Porraz
Secretaria del Consejo General Universitario y
Secretaria General de la Universidad Autónoma
de Nayarit**



**Doctora Norma Liliana Galván Meza
Presidenta del Consejo General Universitario y
Rectora de la Universidad Autónoma
de Nayarit**



**PRESIDENTA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Página 5 de 5**